



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20213100321603\*

Fecha: 22-10-2021

## INFORME DE GESTIÓN

### COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - SIDFAC

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021.

#### NORMAS:

Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".

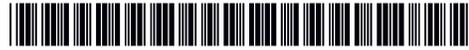
Decreto 264 de 2020 "Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones".

#### ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Directora de Preescolar y Básica	I	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	Director	I	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			0
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	P	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3
		Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	S	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Directora	I	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Coordinador Programa de Formación en Patrimonio Cultural Civinautas	I	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20213100321603\*

Fecha: 22-10-2021

Orquesta Filarmónica de Bogotá	Director	I	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Directora	I	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Asesor despacho – IDR	IP	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** dos (2).

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** una (1).

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB** - Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC.	12/08/2021	19/08/2021 1	16/09/2021 1			Sí
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
N/A						

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

En el periodo de julio a septiembre 2021 se da continuidad al seguimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural principalmente mediante las acciones relacionadas con:

- En el marco de la mesa pedagógica se realizó la presentación de las propuestas pedagógicas de





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20213100321603\*

Fecha: 22-10-2021

los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte, identificando enfoques pedagógicos, acciones que orientan el proceso con los estudiantes, así como las estrategias de evaluación de las prácticas pedagógicas, se destaca enfoques: derechos culturales y deportivos, desarrollo humano, educación integral, aprendizaje significativo contextual y crítico, competencias del siglo XXI y enfoque de educación sensible.

- Se avanza en el seguimiento a la implementación progresiva de las tres atenciones, se acordó la ruta de trabajo con seis (6) momentos:

1. Fortalecer la asistencia de los estudiantes con dos atenciones a los centros de interés de arte, cultura, patrimonio y deporte.
2. Estructurar la propuesta operativa y pedagógica para la implementación de las tres atenciones en cada una de las entidades adscritas, se revisa la propuesta de cada programa en la siguiente reunión UTA.
3. Identificar colegios, grupos y número de estudiantes con quienes se realizarían los pilotos de tres atenciones de manera articulada entre SED y entidades adscritas.
4. Implementar pilotos en colegios, que permitirán identificar las implicaciones pedagógicas, operativas y presupuestales de la tercera atención.
5. Avanzar en un ejercicio de evaluación de los pilotos.
6. Racionalizar instrumentos y herramientas para facilitar la implementación y los reportes de seguimiento.

- Se presentaron las propuestas pedagógicas y operativas de cada una de las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte para el fortalecimiento de la implementación de la tercera atención. Se evidencian que el reto a nivel operativo y presupuestal es mayor en modalidad virtual con una o dos atenciones y se propone en modalidad presencial, realizar dos atenciones presenciales y una tercera atención virtual (sincrónica o asincrónica).

- Se reitera la importancia de realizar piloto, en al menos un colegio, de la tercera atención en el marco de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte. Se acordó enviar a los colegios una comunicación conjunta entre la Dirección de Preescolar y Básica y cada una de las entidades adscritas al sector cultura reiterando la importancia de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte dirigidos a las niñas, niños y adolescentes.

- Se realizó un balance del estado de las acciones en arte, cultura, patrimonio y deporte del sector dirigidas a la primera infancia, con avances en la implementación de un piloto por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

- Se avanzó en la presentación de la propuesta de la perspectiva pedagógica de los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte y propuesta de Índice de Transformación de la Formación Artística, Cultural y Deportiva, se acuerda iniciar la implementación de un piloto con el apoyo de las entidades adscritas, colegios y la Secretaría de Educación Distrital.

- Se acoge la propuesta de intercambio y reconocimiento de las buenas prácticas de formación artística, cultural y deportiva, iniciativa anual con el propósito de reconocer y cualificar a los formadores del sector cultura, recreación y deporte.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.:\*20213100321603\*

Fecha: 22-10-2021

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.

En la sesión se contó con la participación de los miembros reglamentarios e invitados permanentes del nivel directivo-asesor como se evidencia en la tabla de relación de asistentes.

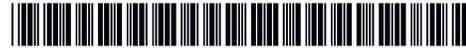
La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, convocatoria, elaboración de acuerdos y actas de la respectiva sesión con los temas abordados y acordados.

En la instancia se han abordado y discutido los temas propios establecieron en la normatividad de la misma, también se han establecido las acciones necesarias para dar continuidad desde los equipos técnicos de las entidades al fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
12/08/2021		<p><b>Implementar el índice de transformación de la formación artística, cultural y deportiva</b></p> <p><b>Síntesis:</b> se acuerda implementar el Índice de Transformación de la Formación Artística, Cultural y Deportiva que tiene como objetivo identificar prácticas, experiencias y las percepciones que tienen las niñas, niños y adolescentes de Bogotá sobre su participación en programas de formación, que permita evidenciar los cambios, transformaciones o aportes generados por la formación para el desarrollo de las capacidades transversales (corporalidad, sensibilidad, creatividad, experiencia y apreciación y diversidades y valoración de las diferencias).</p>	<p>La SCR y SED dan continuidad a la ruta de trabajo con las mesas operativas, pedagógicas, información y de virtualidad.</p>





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.:\*20213100321603\*

Fecha: 22-10-2021

12/08/2021		<p><b>Realizar un intercambio y reconocimiento de las buenas prácticas de formación artística, cultural y deportiva.</b></p>	<p>Las entidades adscritas envían la selección de sus propuestas y de manera paralela la SCR D realiza la planeación del proceso de registro documental.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> visibilizar y reconocer experiencias significativas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte, que generen procesos de transformación social, innovación, cambio y saldos pedagógicos para la ciudad.</p>	
19/08/2021		<p><b>Implementar las tres atenciones de manera progresiva.</b></p>	<p>SCR D y SED realizan las acciones de seguimiento a los acuerdos y la identificación de los pilotos para la implementación progresiva de la tercera atención.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> la tercera atención tiene como objetivo más y mejor tiempo en los colegios, en jornada completa en modalidad de alternancia o presencialidad se realizan tres atenciones con actividades sincrónicas o asincrónicas, en esta última modalidad la atención puede responder al seguimiento, acompañamiento o retroalimentación que se requiere hacer en el proceso pedagógico.</p> <p>Se acuerda la siguiente ruta de trabajo con seis (6) momentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la asistencia de los estudiantes con dos atenciones a los centros de interés de arte, cultura, patrimonio y deporte.</li> <li>2. Estructurar la propuesta operativa y pedagógica para la implementación de las tres atenciones en cada una de las entidades adscritas, se revisa la propuesta de cada programa en la siguiente reunión UTA.</li> <li>3. Identificar colegios, grupos y número de estudiantes con quienes se realizarían los pilotos de tres atenciones de manera articulada entre SED y entidades adscritas.</li> <li>4. Implementar pilotos en colegios, que permitirán identificar las implicaciones pedagógicas, operativas y presupuestales de la tercera atención.</li> <li>5. Avanzar en un ejercicio de evaluación de los pilotos.</li> </ol> <p>Racionalizar instrumentos y herramientas para facilitar la implementación y los reportes de seguimiento.</p>	
16/09/2021		<p><b>Realizar piloto para la tercera atención</b></p>	<p>Se avanza en la planeación de los pilotos por parte de cada una de las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> se acuerda realizar un piloto, en al menos un colegio por programa, de la tercera atención en el marco de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte.</p>	
16/09/2021		<p><b>Avanzar en la articulación para realizar el piloto del Índice de Transformaciones de la Formación Artística, Cultural y Deportiva</b></p>	
		<p><b>Síntesis:</b> avanzar en la articulación para realizar un piloto con el</p>	<p>El equipo de formación de la</p>



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20213100321603\*

Fecha: 22-10-2021

	apoyo de las entidades adscritas en al menos un colegio en el 2021.	Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la SCR D avanza en la identificación de los colegios y grupos con el apoyo de cada una de las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte.
--	---	---

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

Liliana González Jinete  
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio  
**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Liliana González Jinete  
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística (E)  
**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Revisó: John Pardo Sánchez - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.  
Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

**Documento 20213100321603 firmado electrónicamente por:**

**Liliana Mercedes González Jinete**, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 28-10-2021 07:45:55

**Liliana Mercedes González Jinete (E)**, Subdirectora (E) de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 28-10-2021 07:51:11

**JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ**, Constatista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 27-10-2021 08:29:46

**María Jimena Gamboa Guardiola**, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 26-10-2021 18:18:48



6ec9616c6e840160ec4c7b14cdf0d46446bb0c9ffe93d34947abef3fbbfd9a98

